

RESOLUCIÓN DE CONSEJO N° 127-2017-SG-GADPO

Dr. Ángel Valdez Fuentes, **SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**, en legal y debida forma certifica que el Consejo Provincial de Orellana reunido en sesión ordinaria del 28 de noviembre de 2017 adoptó la siguiente resolución:

CONSIDERANDO

QUE: Ha sido analizado el oficio N° 17-VP-GADPO de fecha 17 de noviembre de 2017, guía de **CONSEDOC 1620**, suscrito por el señor Manuel Garzón Quezada, Viceprefecto de la Provincia de Orellana y Presidente de la Comisión de Presupuesto, mediante el cual en su parte pertinente expresa: "Dentro de mis atribuciones como Viceprefecto y Presidente de la Comisión de Presupuesto, conforme a lo previsto en el COOTAD y la Normativa Interna, una vez reunidos y analizado la Comisión de Presupuesto, pongo a consideración el informe del presupuesto General Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana del año 2018, para que se lleve a conocimiento y aprobación del Pleno del Consejo Provincial..."

Por lo expuesto el Consejo Provincial de Orellana por voto unánime de los señores Consejeros Presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARTICIPATIVO DEL 2018.

Francisco de Orellana, 29 de noviembre de 2017

Dr. Ángel Valdez Fuentes
SECRETARIO GENERAL

ELABORADO POR FANNY

ANEXO: 03 FOJAS



